



Circular 44/2017 de 30 de octubre

MESA REDONDA SOBRE LA LEY DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DE ARAGÓN

El **6 de noviembre**, a las 19 horas, se celebrará en el Salón de Actos del Colegio una Mesa Redonda en la que intervendrán los Diputados de las Cortes de Aragón que participaron en la elaboración de esta Ley: Fernando Ledesma Gelas, Violeta Barba Borderías, Darío Villagrasa Villagrasa, María Herrero Herrero, Ramiro Domínguez Bujeda y Patricia Luquín Cabello.

El pasado 19 de octubre se aprobó en las Cortes de Aragón la “Ley de Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica de Aragón”, que será publicada en unas fechas, y que fue aprobada por unanimidad.

Con esta norma se regula de forma ordenada los servicios de Asistencia a la Mujer (SAM), el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), y el Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP). En la norma se califica esta actividad, que desde hace años vienen realizando los compañeros, como un servicio social público, y se encomienda su gestión a los Colegios de Abogados de Aragón.

Con lo anterior se completan los servicios de asistencia y orientación jurídica más allá del estricto marco definido en la Ley estatal de Asistencia Jurídica Gratuita, extendiendo su protección a los sectores sociales vulnerables, desprotegidos o en situaciones de riesgo.

Esta Ley, pionera en nuestro Estado, evidencia la sensibilidad de las Cortes de Aragón, y sospechamos que será un referente para el resto de las cámaras legislativas de España.

Creo que debemos estar satisfechos por esta iniciativa, en la que ha colaborado el Colegio directamente, así como otros grupos de compañeros, aportando ideas y sugerencias. Asimismo debemos reconocer el trabajo y esfuerzo de los Diputados que han trabajado en su elaboración.

CONTRATO SERVICIO DE CONSULTAS EN TRAMITACIÓN JURÍDICA EN EXTRANJEROS Y DERECHO MIGRATORIO EN ARAGÓN

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón ha manifestado su conformidad a prorrogar el Contrato del Servicio de consultas en tramitación jurídica en extranjería y derecho migratorio en Aragón.

Dicha decisión se ha adoptado en atención a varias circunstancias: en primer lugar, porque la Ley de Asistencia y Orientación Jurídica de Aragón aún no ha sido publicada, ni -lógicamente- se ha producido su desarrollo reglamentario. Asimismo no tenemos constancia a fecha de hoy de la posible dotación presupuestaria para el año 2018 de los servicios que contempla la nueva Ley.

Ante esta situación, y siguiendo un elemental criterio de prudencia, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón ha procedido a aceptar la prórroga para garantizar que hasta que se desarrolle la Ley citada en todos sus aspectos, el Servicio de Inmigrantes siga prestándose a través de los Colegios.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Productos y servicios financieros especializados

Convenio REICAZ - Bantierra / Caja Abogados



ATENCIÓN AL COLEGIADO

Horario de 10 a 14 horas:

Lunes y miércoles en la Sala de Letrados de La Ciudad de la Justicia.

Martes y jueves en el REICAZ.

Persona de contacto: Ana Velilla - Mail: ana.velilla@bantierra.es - Tlf. 686.354.305

Bantierra